

EL DAIMIELEÑO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA

Trimestre, 2 pesetas. Año, 7 idem.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia particular y de redacción al Director

AMARGURA, 8.

Director-Propietario

DON ALVARO PINTADO

DAIMIEL, 11 DE JUNIO DE 1899.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

a precios convencionales.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Imprenta de Francisco Espadas López

ADMINISTRACIÓN

MONESCILLO, 15.

NÚM. 47.

REFORMAS MILITARES

I

Sentimos vivamente tener que censurar al general Polavieja en quien gran parte del país fundaba alguna esperanza siquiera fuese por la escasez de hombres capaces de regenerar nuestro modo de ser militar.

Admitimos la urgencia de acometer tal empresa, pero esta urgencia es muy relativa y creemos que el Ministro de la Guerra podía haberse tomado algún tiempo más, para meditar la plaza de reformista, toda vez que para llevarlo á cabo en todas sus partes necesita el concurso del poder legislativo.

El Real Decreto de 31 de Mayo es un verdadero absurdo, nacido, no diré de la ignorancia, pero sí de la precipitación, que no se explica, cuando desgraciadamente han de pasar muchos años antes de que restañadas las profundas heridas recibidas podamos presentarnos ante Europa como potencia militar.

No voy hoy á entrar de lleno en el exámen de la obra del cristiano general, prometo sí hacerlo en artículos sucesivos, pues el asunto lo merece de sobra y conviene esperar por otra parte á que nos sea conocido su plan completo, que nos ofrece para cuando las Cortes hayan aprobado las leyes económicas que han de regir en el próximo ejercicio.

Pero entre tanto diremos por dónde debía haber empezado.

Sabido es que en España se toma el presupuesto como un gran fondo de beneficencia y la mayor parte de él se consume en mantener su personal tan numeroso como no lo necesitaría una nación de noventa ó cien millones de habitan-

tes si estuviese su administración bien ordenada.

En el ejército el exceso de personal preocupa desde hace muchos años á todos los hombres de gobierno y su amortización se impone con fuerza irresistible. No olvidamos que se decretó no há mucho la amortización del 50 por 100 de las vacantes en todas las escalas, pero ahora se me ocurre preguntar ¿A qué se llaman vacantes en un cuerpo en que no existen plantillas determinadas y fijas?

Hé aquí por donde ha debido empezar el Sr. Polavieja.

Tomemos por tipo el arma de Infantería que es la más numerosa: según el anuario publicado en Abril último, en esta arma existen:

Escala activa

Coroneles	321
Tenientes Coroneles	590
Comandantes	1.479
Capitanes	2.799
Primeros Tenientes	1.058
Segundos Tenientes	1.266

EN TOTAL. 7.513

Escala de reserva

Coroneles	8
Tenientes Coroneles	51
Comandantes	183
Capitanes	817
Primeros Tenientes	1.791
Segundos Tenientes	2.688

TOTAL. 5.638

Es decir, que el arma de Infantería cuesta en la actualidad con 13.051 jefes y oficiales, cifra aterradora tanto para su nación que ha de sostenerlos como para los mismos interesados que al contemplarla habrán dado su á Dios á las ilusiones que se fijaran al vestir el honroso uniforme de la valerosa.

Solamente la escala de reserva de Infantería cuesta anualmente 8.725.768'48 pesetas suma muy considerable para un

país empobrecido á fuerza de derrochar.

Pues bien: El Ministro de la Guerra, dando á estas cifras la importancia que tienen y fiel á la misión regeneradora que el gobierno de que forma parte ha traído al poder, ha debido meditar mucho la forma de dar solución al problema que representa este exceso de personal, no solamente en el arma de Infantería (pues si cabe en las demás existe aún mayor) si no en todo el ejército, fijando las plantillas necesarias y una vez determinadas, buscar medios de llegar en el menor tiempo posible á la nivelación que cambian tanto al país como al ejército.

Este era el primer paso, señor Polavieja, pero empezar con un «rigodón de regimientos» según frase de un periódico acreditado de serio y juicioso, es hacer algo contrario á lo que el buen juicio aconseja, pues por baratos que cuesten esos cambios de guarnición hay que tener presente que el tesoro español no puede hoy dilapidar ni una sóla peseta.

(Se Continuará.)

MALA LENGUA

Relato moral

Aprovechaditos sin duda eran los doce años que de edad tenía Elisa!... ¡A fé que sí!

Ya sabéis quién era Elisa: aquella niña tan bachillera, tan haragana, tan poco caritativa y menos juiciosa, que sólo disfrutaba hablando mal de todas sus amigas, criticando á sus compañeras y murmurando de las vecinas.

¡Y qué geniecito el de la tal Elisa! ¿eh? ¿Os acordáis?

Cuando su madre, la señora Crispula, que tanto dinero había reunido vendiendo la pesca más mala, pesada peor y al precio más caro en todo Madrid, mandaba á su única heredera, Elisita, que cosiera algo, que hiciese algo útil, la niña, por demás mimada, no hacía caso.

Reunía todas aquellas buenas cualidades: desobediente, holgazanota, desaplicada...

Para lo que no tenía rival era para poner apodos y sacar faltas á todo el mundo, propiedad de gente ordinaria, maleante y de intenciones aviesas.

Pero... ¿qué os cuento? ¡Demasiado lo sabéis!

A sus compañeras de colegio tenía siempre en la picota. La que era delgadita, quedaba por Elisa bautizada con el apodo de *lombritz*; la que era gruesa, con el de *botijo*; la aplicada y laboriosa, *sabihonda*; la poco dispuesta y floja, *calabaza*; la formal y juiciosita, *sosa*; la alegre y revoltosilla, *tonta*; la que era más bonita que ella, *pava real*; la que lo era menos, *fea del ole*.

A las niñas que no vestían tan bien como ella, las trataba con desdén; y á las que iban más elegantes, las miraba con envidia y las insultaba ó murmuraba de ellas.

¡Se creía tan graciosa!...

En fin, que era una alhaja la tal Elisa. Por eso la llamaban *Mala lengua*.

¿Y para mentir y enemistar á sus compañeras unas con otras? ¡Ah, lo que es para esto sí que tenía maña!... En vano era que las niñas la rogasen que no se metiera con ellas; inútil que la profesora la hiciese ver lo feo y mal visto que está á los ojos de todos la niña enredada y de torcidas intenciones. Elisa no variaba ni se corregía.

Sobre todo, ensañábase cruelmente con las más pobres y las menos bonitas.

La señora Crispula, que no por querer mucho á su hija tenía nada de Salomón, envejecíase con las *gracias*—que por tales las tenía—de su niñita; y tan débil, poco razonable y menos discreta ofrecíase siempre que de la corrección de los defectos de Elisa se trataba, que no hubo ya persona seria y juiciosa que de la chiquera se ocupase.

La pobre pescadera creía que en este mundo vale más quien más dineros tiene, y pronto hubo de ver su error.

Alguien... no importa quién, pero un pícaro de esos que explotan los defectos y las debilidades de los demás mortales, excitó la codicia de la señora Crispula proponiéndola un negocio que se vasaba en el hecho de acaparar toda ó la mayor parte de la pesca, para luego revenderla á triple precio del debido.

La poco escrupulosa mujer, que por lo mismo que era muy ignorante se tenía por ser un lince, tentada por la avaricia comprometió su no despreciable capital en aquella empresa.

¡Qué suerte tan loca se prometía! El oro entraríase á sacos por su puerta; ella se haría millonaria y su hija sería la envidia del mundo entero...

Mas no fué así. El pícaro, que sin duda tenía bien estudiado su engaño, después de dar pingües ganancias á la señora

Crispula, abusó de la confianza de ésta, y de la noche á la mañana desapareció, llevándose todo cuanto la madre de Elisa le entregara.

El resultado fué horrible. La señora Crispula quedó reducida á la miseria. El golpe fué cruel, porque la hirió en lo más vivo: en su codicia, en su amor al dinero.

Y para que el desastre fuera completo, Elisa, su Elisa del alma, el más querido de sus bienes, cayó en cama atacada por la viruela. ¡Pobre *Mala lengua!*

Pocos días bastaron para destruir todos los ensueños de felicidad de aquellos dos seres.

En menos de quince días, la señora Crispula vióse en la más completa miseria, y su hija hallóse convertida en la más fea y repulsiva de las criaturas.

Pero aún era poco todo aquello. Como madre é hija, en vez de ser bondadosas y consideradas, habíanse dado tal maña para ser aborrecidas y odiadas de cuantos las conocían, no hallaron compasión ni ayuda en nadie, y viéronse reducidas á la más triste de las soledades: la que sigue siempre á las malas acciones.

Por esto acabaron tan pronto aquellos lujos y aquellas insolencias, teniendo que solicitar madre é hija las limosnas de las asociaciones de beneficencia para no sucumbir al hambre y á la desnudez.

Y ahora es cuando la horrorosamente fea de Elisa, la *Mala lengua*, se duele de haber hecho daño á todas sus amigas y compañeras, y de no haberse aplicado; y ahora es cuando la señora Crispula ha aprendido que quien siembra vientos cosecha tempestades.

*Todo lo que no se funde
En la bondad y el trabajo,
Halla su fin, y muy pronto,
En crueles desengaños.*

F. DE M.

CUENTO VIEJO, LARGO Y SOSO

(¿Puede ser más defectuoso?)

Cayó enfermo cierto herrero y le dijo á su mujer:

—Avisa al médico á ver qué opina ese caballero.

—Tomóle el pulso el doctor, y dijo—¡Qué atrocidad! Tiene usted una enfermedad peligrosa, sí, señor.

¡Aneurisma...!

—¡Carambola!

¿Es cierto?

—Como lo digo: y esta enfermedad, amigo, no se cura por sí sola.

Tome usted tila y violeta; cada dos horas lo mismo y aplíquese el sinapismo que le indico en la receta.

Con esto entrará en calor, Si cuando lo haya aplicado ningún alivio ha encontrado, es que está igual ó peor.

Fuése el médico y cumpliendo lo que el galeno mandaba, parece que no encontraba mejoría y lo comprendo.

La muerte le iba á llevar y no me hubiera extrañado, pues ya estaba más delgado que una caña de pescar.

Pero harfo de padecer el herrero de mi cuento, reflexionó algún momento

y le dijo á su mujer:

—Me parece que el doctor mi enfermedad no se explica.

¡Con eso de la botica me voy á poner peor! Sinapismos... tila... ¡Nada!

El peligro no me acosa.

—Siguió diciendo á su esposa que ya estaba emocionada:

—Aneurisma! ¡Qué cinismo!

¡Vaya, basta de pamplinas! Tráeme unas cuantas sardinas y me las como ahora mismo.

—¿Oponerse? ¡Empeño vano!

Su esposa le obedeció

y cuando el doctor volvió ya estaba el herrero sano.

Trancurrió el tiempo ligero y al doctor, al mes excaso, se le presentó otro caso como el caso del herrero.

Era el enfermo un poeta de esos que hartos de escribir tienen por lecho al morir una mísera banqueta.

También le pulsó el doctor, (que esto es siempre lo primero) y recordando al herrero le dijo al citado autor.

—¿Crée usted que son milagrosas por fortuna las recetas?

¡Es raro que los poetas hagan caso de esas cosas!

Tiene por tanto escribir, á cierto órgano sujetos lo menos treinta sonetos que no pudo digerir.

De estos observó que dos influyen ya en las costillas y hay que extraer las cuartillas con sacacorchos.

—¡Por Dios!

No consiento que me opere

—Ni le receto tampoco.

¡Haría falta estar loco!

Si le receto se muere.

—¡Que no me receta!

—¡Bah!

¡Déjese de medicinas!

Cómase usted diez sardinas y al punto se curará.

Siguió el consejo fielmente, consejo que no protejo pues por seguir el consejo murióse al día siguiente.

Volvió el doctor y al entrar preguntó;—¿Ya está mejor?

—Y hubo quien dijo,—Doctor acaba de *descansar*.

—¿Está dormido ó despierto?

—Dormido, y según se vé ya no hay peligro

—¿Por qué?

—¡Porque hace un rato se ha muerto!

—Hizo un gesto algo expresivo el médico ante el fracaso

y de pesar lleno, acaso fusse de allí pensativo.

En su despacho penetra y después, sin vacilar, dió curso á esta circular

que copio al pié de la letra.

«Se observa que las sardinas en casos determinados,

¡dan los mismos resultados que otras muchas medicinas!

son, (pues lo afirman doctores tan sabios como sinceros)

¡buenas para los herreros,

malas para los autores!»

ALFREDO GARCÍA SÁNCHEZ.

Madrid 9 Junio 99.

De la interesante obra de nuestro querido amigo el Comisario de guerra D. Antonio Blázquez, *Historia de la provincia de Ciudad-Real*, tomamos el siguiente capítulo que demuestra el concienzudo estudio que dicho señor ha tenido que hacer para reunir el manantial de datos que acaba de publicar:

«CAPÍTULO VIII

Hijos ilustres.— Santos.— Escritores, artistas y hombres de gobierno.— Mujeres ilustres.

Tiene la provincia de Ciudad-Real la gloria de haber sido patria del caritativo y subio Santo Tomás de Villanueva, cuya vida ha sido escrita por ingenios como el de Quevedo, y los de Miguel Salón, Juan Bautista de Murcia, Alonso Reinoso, Eduardo Pacheco, Juan de Muñatones y Luis de Acevedo, y cuyas obras originales se conservaban lujosamente encuadernadas y con primorosas cubiertas de plata en la capital de España; de San Juan Bautista de la Concepción, espíritu firme y constante é insigne reformador; y del beato Juan de Avila, el Apostol de Andalucía, discípulo del famoso Domingo de Soto en la Universidad de Alcalá y luego maestro de los maestros y ejemplo de Fray Luis y de Santa Teresa, cuya elocuencia incomparable lograba la conversión de San Francisco de Borja, determinaba la resolución de San Juan de Dios de dedicarse á la asistencia de los enfermos después de una vida mundanal, y estimulaba y fortalecía la vocación de Santa Teresa.

De lejanas regiones acudian á escucharle y su palabra arrebatadora entusiasmaba á sus oyentes de tal modo, que ora se sentían movidos de tiernísima piedad, ora de profunda pena y tras él se establecía la paz y el sosiego en los corazones y en los hogares, y la dicha en el alma.

Citados quedan en otros lugares los muchos varones venerables y virtuosos de la provincia y por esto no hemos de insistir en mencionarlos, no deteniéndonos á reseñar sus biografías por ser fácil encontrarlas por quien desée conocer las vidas y seguir los ejemplos de estos santos.

También hemos de limitarnos en los escritores á consignar los nombres de los que más se distinguieron. Así citaremos á Alfonso Limón Montero, cuya obra «Espejo cristiano de las aguas de España» es una joya que envidian las naciones extranjeras; al médico Alfonso Muñoz; al maestro Antolinez de Piedrabuena; al calatravo Antonio Cervera de la Torre, escritor castizo; al doctor humanista Bartolomé Jiménez Patón; al lingüista Espinosa; á Fernando de Ballesteros, gobernador del campo de Montiel, traductor de la Eufrosina; á Fernando de Mena, sabio médico cuyas obras se reprodujeron varias veces; á Francisco de Contreras, amigo de Lope de Vega; á Jerónimo Martín Caro y Cejudo, gramático insigne; á Jerónimo Valdés de Molina literato de mérito; á José Martínez Toledano, cuyas obras de farmacia, aunque escritas hace un siglo, son hoy apreciadas; al filósofo José Pizarro de Aragón, elogiado por Roque Barcia; al insigne cirujano Juan Bautista Ramírez, de quien consignan sus contemporáneos no tuvo una operación desgraciada en cincuenta años de ejercicio de la profesión; á Juan Bravo, maestro de pajes de la emperatriz Isabel; al Médico Juan

Sánchez Valdés de la Plata, cuya Historia general del hombre, producto de una erudición pasmosa, indica antes que ninguna otra la teoría de la circulación de la sangre; al ingenioso Miguel Cejudo; á Pablo de Mera, dedicado á estudios matemáticos y astronómicos; al poeta Pedro Díaz de Mayorga; al arqueólogo Basilio Sebastián Castellanos; al historiador José Torres Laso; á Juan de Mestanza, de quien hace elogios como poeta Miguel de Cervantes; á Francisco Calero, humanista del tiempo de Felipe IV; á Juan de Vadillo; á D. Luis Prudencio Alvarez; á Pedro Caballero de la Bastida, docto en los asuntos de América; y en los tiempos modernos á D. Agustín Salido, fecundo escritor; al poeta D. Agustín Sierra; á D. Alejandro Real; al sabio ingeniero de minas D. Amalio Maestre, uno de nuestros más insignes geólogos; al diputado D. Angel Echalecu; al joven y desgraciado poeta Antonio Rodríguez García Vao; á D. Carlos Risueño, catedrático de Patología general en la escuela de Veterinaria; al rector del colegio de San Fernando de Madrid, D. Casimiro Serrano; á D. Ceferino Saúco, periodista y poeta; á D. Diego de Medrano; D. Emilio y D. Juan Francisco Gascón; á D. Epifanio Novalvos, á Galiano, Abarrategui, Naranjo, Caravantes, Gijón; al genial escritor Lozano Montes; á la ciega de Manzanares; á González Elipe, López de Sancho, Rivas Moreno, D. Gervasio Sánchez, López de Mergeliza, Hervás, Joaquín Aguilera, Joaquín de la Jara, Joaquín Gómez, Pinilla, Borondo, Adame, Caminero, José Cándido Peñafiel; al joven Madariaga, ilustrado ingeniero; al laborioso Pontes; al Obispo de Segovia señor Quesada; á Alva ez Guerra, Jorreto, Castellanos; al fecundo y sabio D. Máximo Laguna y otros muchos que hemos citado ya en los capítulos anteriores.

En las Bellas Artes no cuenta la provincia con muchos nombres, pero en cambio son artistas de verdadero mérito los que la representan; tal sucede con el malogrado Joaquín Araujo (nació el año 1854), pintor de grandes alicios y esperanzas, cuyos cuadros representaban generalmente tipos y escenas españoles, el cual en los concursos y certámenes, tanto nacionales como extranjeros, obtenía siempre honrosas distinciones contándolo el The Graphic de Londres entre sus colaboradores.

Angel Andrade, joven á quien auguran los maestros brillante porvenir; el malogrado Emilio Obón, muerto en edad temprana; Angel Lizcano, pensionado por el marqués de Bedmar; Antonio Hurtado de Mendoza; el simpático Carlos Várquez, cuyas pinturas tienen gran aceptación en el extranjero, y León Ruiz de León; y en época anterior á Yañez, maestro de la escuela española; á los Perolas, que decoraron el palacio del Viso; al insigne Juan Martín Cabezalero, natural de Almadén; el monje Sánchez Cotán, cuyas obras aún se admiran en Granada; Cristóbal Ruiz Elvira, que trabajó en el retablo de la catedral de Ciudad-Real; á Julián del Pozo; á Miguel Barroso; á Giraldo de Merlo y otros.

También produjo excelentes cómicos, de los cuales sólo mencionaremos á Juan Antonio Caraval y Pedro Carrasco, así como entre los músicos, al organista José de Vargas.

Entre hombres de gobierno puede colocarse en primer término á D. Alvaro

de Estrada, gobernador de Méjico en los comienzos del siglo XVI. que juega un papel importante en aquella época, dando pruebas de talento y probidad, y al marqués de Valparaíso, ministro que fué á mediado del pasado siglo.

Por último, en la lista de mujeres insignes habremos de incluir á Ana Pa tor Castellanos, Catalina de Jesús María, Catalina del Nacimiento, Elvira de San Angelo, Isabel de Rueda y de San Pablo, Lucía de San José, Luisa Pareja, María de Cristo y María de Jesús, la Cambro-nera, Sor Cándida, Catalina Ríos, Francisca de Quesada, María López, María de San Jerónimo, Bernardina de Rueda, Magdalena Treviño y otras muchas que se distinguieron en la vida religiosa; y en las letras, la ciega de Manzanares, cuya facilidad para versificar asombraba, y María Camporedondo, escritora almagreña.

CARTA POLÍTICA

Sr. Director de EL DAIMIELENO:

Señal de ruina para los pueblos es comenzar á perder á sus hombres superiores. En España ha coincidido el desastre y la desaparición de sus grandes hombres. Hace poco Castelar y en estos días Carvajal, uno de los políticos más cultos, de corazón más sano y de más dilatadas aptitudes. Menos genial que Castelar, era sin embargo más útil, aunque la desgracia de este país ha hecho que circunstancias políticas y vicios de nuestras costumbres impidan que la Patria utilice cualidades tan excepcionales.

Su gran modestia y su religiosidad han sido parte á que baje á la tumba sin estrépito, mas la manifestación que le hizo el pueblo de Madrid al acompañar su cadáver á la estación, expresaba tal simpatía, tan del corazón salía, que fué un consuelo seguramente para aquel espíritu grande y altruista.

Aparentemente la pasada ha sido una semana política sosa, reducida en su mayor parte á comentar sin mucho calor los discursos de la Corona y del Sr. Sagasta á la minoría liberal. Este último revelaba más que deseo de acometer al gobierno, temor de que tan pronto se derrumbe, que cause con su caída grave perturbación en la política. El de la Corona, aparte lo mal escrito y el anuncio de que no se hará nada hasta que pasen las vacaciones del estío, sólo tiene de particular é inesperado el último párrafo, que descubre el triunfo y predominio de la tendencia reaccionaria, siquiera atenuada por el aplazamiento, éxito logrado por Silvela, aunque menguado y con el cual pensará tener bastante, esperando que para cuando pasen las vacaciones, ni habrá gobierno, ni programa, ni compromisos.

Decía que ha sido sosa aparentemente, porque en realidad los espíritus observadores han podido advertir un pormenor de cierta im-

portancia con ocasión del incidente, á que dió lugar la designación de candidatos para la comisión de actas y es el empeño con que el general Martínez Campos ha sostenido el candidato gamacista, lo cual á mi parecer obedece á propósito de más transcendencia que molestar al Sr. Sagasta y aunque el de conceder beligerancia á Gamazo.

Con un poco de suspicacia y malicia no se podría tachar de exagerada la fantasía, que atribuyera ese empeño á previsiones de porvenir no muy remoto. Es opinión arraigadísima y extendida en las gentes que el gobierno actual vivirá poco. El acto de Martínez Campos con ocasión del entierro de Castelar y la facilidad con que amenzó con la dimisión de presidente del Senado han descubierto que no armoniza con el gabinete y no sería de maravillar, que ya estuviera pensando en la mejor manera de sustituirlo. Y, como la sustitución ha de hacerse, si es inmediata en forma que el gobierno sustituido pueda vivir, aunque sea poco, con las Cortes y en estas principalmente con el Senado, no sería extraño que haya ideado un gabinete sobre la base del Duque de Tetuán con la benevolencia de Gamazo y que ya se empiece á conquistarla.

Esta fantasía no se apoya en muy sólidos fundamentos; pero si se tiene en cuenta que el actual gobierno no es viable, la situación indefinida, en que quedó al partir para el Haya el Duque de Tetuán; el que sus amigos han acordado mantenerse separados de la mayoría, pero votando con ella las mesas y comisiones permanentes y la actitud antes indicada del general Martínez Campos, tampoco puede calificarse de descabellada.

Aparte estas imaginaciones lo demás queda reducido á los acostumbrados escauceos motivo de las actas y nombramiento de Comisiones que ésta vez sólo han tenido de particular el quedar en ellas sin representación los republicanos y la menguadísima votación obtenida por el Sr. Pidal, para la presidencia del Congreso, síntoma que denota que no es muy grato éste señor á la mayoría y que delata el fuego que arde sin levantar llama todavía en la situación y que bien puede incendiarla á la menor corriente de aire que lo avive.

Suceso es también la confirmación oficial hecha en el discurso de la Corona y en el Parlamento alemán de la venta de las Carolinas y Marianas, acordada por el gobierno liberal, para la opinión ha pasado esto sin protesta. Antes bien, se aplaude al gabinete liberal que lo hizo, pues la gente lo que desea es verse libre totalmente de lejanas tierras, motivo de

conflictos y de que se pierda la sangre y el dinero del país.

CRISOSTOMO.

Madrid 8 Junio 99.

NOTICIAS

Ascenso merecido

Por jubilación del cajero de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Manuel Pablo Salcedo, ha sido trasladado desde Albacete para el desempeño de dicho cargo nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Villar y Bermejo, al que de todas veras felicitamos enviando á su familia nuestra enhorabuena.

Estudiantes modelo

Nuestro querido amigo y colaborador D. Antonio Ortega, que cursa en la Universidad de Granada la carrera de Derecho, ha obtenido en las tres asignaturas de que se ha examinado, las notas de sobresaliente, permaneciendo aún en aquel centro con el propósito de hacer oposición á los premios de las mismas.

Le enviamos de todas veras nuestra entusiasta y sincera enhorabuena.

También ha obtenido las notas de sobresaliente en las asignaturas de Retórica y 2.º curso de Francés, proponiéndose hacer oposición á ambos premios en el Instituto de Ciudad-Real, el estudioso y aventajado joven Emilio Imedio, hijo de nuestro querido amigo el comandante de ejército D. Vicente.

Satisfacciones son estas, que los padres no cambian por ninguna y que superan á los sacrificios que por la educación de sus hijos realizan.

Enviamos al pequeño estudiante nuestra enhorabuena, deseándole iguales triunfos en todo el curso de su carrera.

Gestión funesta

Con el presente número damos comienzo á la serie de artículos que nos proponemos publicar con el título de *Reformas militares* y que constituirán el más minucioso examen y desmenuzamiento de la desdichada gestión del general Polavieja en el Ministerio de la Guerra.

Nombramientos

Por la Audiencia territorial de Albacete se han remitido á este Juzgado de Instrucción los siguientes nombramientos de jueces y fiscales municipales que han de ejercer durante el próximo bienio y que corresponden á este partido judicial.

Daimiel

J. D. Manuel Fisac y Orovio
F. > Manuel Díaz Aguirre

Villarrubia de los Ojos

J. D. Venancio de Echevarría
F. > Eusebio G. de Solís y Gómez

Fuente el Fresno

J. D. Julián Barrejón y González
F. > Dionisio Sánchez de la Nieta

Enviamos á los agraciados nuestra felicitación y esperamos que en tan difícil cargo sean el más estricto fiel de la delicada balanza que representan.

Bienvenido

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y paisano, el bravo y pundonoroso Comandante del Regimiento de Infantería de Córdoba D. Facundo Sánchez, que en unión de su señora esposa ha venido á pasar una corta temporada al lado de su familia.

Hace poco regresó de Cuba donde ha adquirido una enfermedad hepática, que le tiene algún tanto molesto, deseándole un pronto y cabal restablecimiento.

Digna de ser conocida por sus paisanos es su hoja de servicios, pero por no ofender su exagerada modestia, nos abstemos de publicarla íntegra, bastando

sólo para dar á conocer sus brillantes hechos de armas, tanto en las guerras carlistas y anterior de Cuba, como ésta que últimamente se ha sostenido en esta isla, puesto que además del empleo de Comandante, ha ganado las cruces de María Cristina pensionada y Roja del Mérito Militar, teniendo aún dos propuestas pendientes de resolución.

Dámosle nuestra más cordial enhorabuena, sintiendo á la par que no hayan sido recompensados debidamente y cual correspondía los servicios, que con su arrojo verdaderamente ponderables ha prestado á su Patria.

Nueva publicación

Hemos recibido el primer número de un periódico satírico que ha empezado á publicarse en Madrid con el título de *El Disloque*.

La parte artística del colega, y la literaria no tiene nada que envidiar á las publicaciones que de la misma clase se han visto hasta hoy.

Adquiriéndolo, se convencerán nuestros lectores de la gracia que predomina en *El Disloque*, y de la finura con que maneja la sátira.

Agradecemos al colega el saludo, y con gusto e-tablecemos el cambio.

Carta Pastoral

Con verdadera satisfacción hemos recibido la hermosa é inspirada Carta Pastoral que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Prior dirige al clero y fieles de la diócesis con motivo de su entrada en la misma.

El inspirado exordio con que nuestro querido prelado dá comienzo á tan precioso documento revela la erudición y excesiva modestia que siempre le distinguió valiéndole la estimación y profundo cariño de los que hace tiempo nos honramos conociéndolo.

Propónese, y lo consigue, en el fondo de su primera Pastoral demostrar la obligación que de luchar tenemos contra los enemigos de nuestra alma, de nuestra religión y de nuestra Patria.

Agradecemos la distinción con que nos honra el Excmo. é Illmo. Sr. D. Casimiro Piñera y puede estar seguro que sabremos dar el lugar que merece tan instructiva como bien escrita Carta Pastoral.

Fésame

El martes falleció á los cuatro meses de edad, la niña Isabel Moreno y Cruz, hija del administrador de correos y telégrafos de esta ciudad.

Acompañamos en su sentimiento á la apreciable familia de la finada.

Cédulas personales

El padrón de cédulas personales está expuesto al público en la alcaldía hasta el día 17, para deducir los interesados las reclamaciones que sean pertinentes.

Daimiel: Imp. de F. Espadas López

BUENA ADQUISICIÓN

Aparato, en perfecto estado de destilación continúa produciendo de primera quema, aunque se empleen vinos de escasa graduación, alcoholes de 38 á 39 grados Cartier, se vende, con depósitos de cobre, tubos y bombas bronce para su alimentación, por la módica suma de 800 pesetas.

Detalles: Manzanares, 8, Daimiel.

A COMER BIEN Y BARATO

En la Salchichería de Villagómez y García, Plaza de la Constitución, Daimiel, se vende desde hoy Tocino salado á 24 pesetas la arroba y á 1 peseta la libra.

ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

CALLE DEL PRADO N.º 6—CIUDAD REAL

Director: DON MIGUEL PÉREZ MOLINA

LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

LA MAS ACREDITADA

Segunda enseñanza é ingreso en ella.

Preparación completa para las convocatorias de

Aduanas, Correos y Sobrestantes de O. P.

Los brillantes resultados alcanzados por los numerosos alumnos de este Centro de Enseñanza, que no han logrado ninguno otro de la provincia, son la prueba más elocuente del especial sistema que seguimos.

Claustro de Profesores, todos titulados.

Se facilita á quien lo solicite lista detallada de estos resultados y reglamentos de la Academia.

LA JOVEN AGRICOLA
BODEGA
DE
DON MANUEL SIERRA

Alcohol de vino puro de 39 grados Cartier desde 15 pesetas la arroba.

REPARACIONES

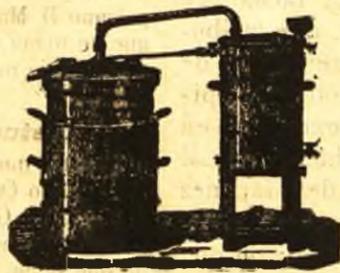
de bombas, prensas de todos sistemas y toda clase de aparatos para bodegas, molinos, etc.

Especialidad en máquinas de coser y bicicletas.

Francisco Cid

MECÁNICO

Plazuela de Lepanto, número 1
DAIMIEL



STURGESS Y FOLEY

ALCALA, 52. MADRID, Y CAMPO GRANDE, VALLADOLID

MAQUINAS DE VAPOR

Bombas de acción directa WORTHINGTON y contra incendios MERRYWEATHER

Arados y toda clase de maquinaria para agricultura.

**ACADEMIA DE DIBUJO,
MATEMÁTICAS Y CALIGRAFÍA**

dirigida por

DON MATÍAS LLADÓ Y PORCEL

Estación 11.—DAIMIEL.

Dibujo general y de aplicación, para Carpinteros, Cerrajeros, Albañiles, etc.

Clases especiales para señoritas.

MANUEL NÚÑEZ

Monescillo. 9

DAIMIEL

Grandes y variados surtidos en tijeras, navajas, cubos, telas metálicas, cribas, y todo lo concerniente á Lampistería, Paquetería y Quincalla.

COMPANÍA NACIONAL

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

Pídanse en todos los buenos establecimientos, nuestras acreditadísimas marcas,

LAS CALATRAVAS Y RR. PP. AGUSTINOS

FABRICA Y OFICINAS

Manuel Cortina, núm. 3. (Chamberí), MADRID.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN
DE

FRANCISCO ESPADAS LÓPEZ

DAIMIEL

Casa fundada en 1885

El constante favor del público en los 14 años que lleva este acreditado Establecimiento dedicándose á toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación, y habiéndose aumentado y mejorado de nuevo el material de la imprenta, permite ofrecer al público que acuda con sus encargos mayor perfección, si cabe, que en los anteriores, y considerables rebajas en los precios.

Estamos seguros de que, como hasta aquí ha sucedido, el que una vez haga un encargo en este Establecimiento seguirá honrándolo con sus pedidos, convecido hasta la saciedad de que se sirven con gusto, prontitud y economía.

Toda clase de

CALENTURAS

se curan con las

PILDORAS ECHEVARRIA.

dos pesetas caja con 40 píldoras

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LÓPEZ

En atención á los grandes pedidos que semanalmente hago, puedo ofrecer á mis favorecedores UN REAL MENOS en paquete de lo que hoy vienen marcados. También tengo el gusto de ofrecer los "Especiales para familia", en paquetes de 460 gramos, que marcan 2 pesetas 70 céntimos, á 2'20.

Al por mayor, Descuentos de fábrica.

DEPÓSITO

DOMINGO MORENO

4.—GENERAL ESPARTERO—4.

J. C. BUHLER & RUE. ISSANJOU

DAIMIEL (España)

Casa establecida en esta Ciudad el año 1880

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

PRIMERA FABRICA EN ESPAÑA DE APERITIVOS

MEDALLA DE ORO

EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

(primera donde ha presentado sus productos)

RECOMENDAMOS

á los pocos consumidores de chocolate que queden sin probar el muy justamente renombrado de LAS CALATRAVAS, que lo tomen una sóla vez en la seguridad que lo preferirán á cualquier otro por su buena calidad y economía.

Remesas bisemanales.

HIJOS DE FRANCISCO BLANCO

EL DAIMIELEÑO

Causa de los Tintoreros

Juicio oral ante el Tribunal del Jurado de la causa seguida contra Cayetano Blanco Borondo y su hijo Manuel Blanco Morgotón (á) LOS BUCHOS, por dos delitos de homicidio en las personas de Lorenzo y Facundo Pérez Pedrero, ocurrido el hecho el 7 de Noviembre de 1898, en la calle Nueva de la ciudad de Daimiel.

Conocidos son de todos nuestros lectores todos los hechos que acaecieron en el día 7 de Noviembre del año pasado en esta ciudad, hechos que sembraron la consternación en este honrado vecindario, por cuya notoriedad hemos creído indispensable el procurarnos una información todo lo más completa posible, creyendo que con ello prestamos un servicio á la opinión de quien siempre procuramos ser fieles intérpretes y sin que pretendamos explotar la nota sensacional no dejamos de conceder á esta causa y á su vista en juicio oral y público, la importancia que tiene en sí como causa célebre en los anales de los Tribunales de la justicia criminal y por la preocupación general que ha despertado en nuestros paisanos.

Juicio oral

celebrado en la Audiencia provincial de Ciudad-Real el 7 de Junio de 1899

Abierta la sesión por el Sr. Presidente á las nueve y cuarto de la mañana, se dió comienzo por la constitución del tribunal, y previo el sorteo, juramento, etc. tomaron asiento los Sres. Jurados ordenándose por la presidencia se diese comienzo á la lectura de la prueba documental entre la que figura la declaración del difunto Facundo Pérez (obrante en el sumario al folio 4 que dice: haber sido despertado por su hermana Encarnación al dormir la siesta y que al salir y ver á su hermano en el suelo cogió una piedra y la tiró á Manuel que vino hacia él con una navaja ó cuchillo y le dió una puñalada).

Interrogatorio de los procesados

Manuel Blanco Morgotón

de 24 años, de Daimiel, contestando á preguntas del Sr. Fiscal, dice: que llevaba pipas á la estación desde la Bodega donde servía, y el 7 de Noviembre pasó cuatro ó cinco veces y añade: no sé si alpicarían las bestias barro á la pared del molino porque la calle es estrecha y tiene mucho fango.

Cuando pasé después de comer me agarró Lorenzo y dijo que no había de pasar y que me mataría y que por cada chipazo que salpicara me iba á dar una puñalada y yo le dije que me soltase.

Yo me fuí á la bodega y allí lo conté todo, salí sin saber que mi padre venía detrás y al llegar tenía Lorenzo la navaja en la mano y vino hacia mí, pero yo dí un palo á la caballería y á la huida que dió me crucé; él le tiró al macho y no le alcanzó y al decir mi padre ¿qué modales son esos? por lo que advertí su presencia, Lorenzo se fué á él, lo acorraló y se puso muy pálido mi padre, le apoyó la rodilla y creído que le mataba por los golpes que recibía fuí á él y le dí más arriba del pecho con la navaja. (Sensación.)

Fiscal.—¿Cayó al suelo ensanguinado?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué pasó más?

Procesado.—Pues que al acabar de pasar eso, sentí venir una piedra que si nó *acacho* la cabeza me dá; y luego otras dos piedras más y entonces volví la cara y ví á Facundo con un estoque que me tiró dos ó tres *viages* y entonces yo precisado me fuí á él y le dí otra puñalada con la misma navaja tal como aquí (señala á la altura de la 5.^a costilla del lado izquierdo.)

Ibañez.—¿Presenció Facundo la cuestión que V. tuvo con su hermano Lorenzo ó salió una vez acabada?

Procesado.—Estaba desde el principio pero oculto.

Presidente.—A pesar de lo que V. dice, ¿es cierto que Encarnación llamó á su hermano Facundo cuando ya reñían ustedes y que salió cuando ya Lorenzo estaba muerto?

Procesado.—No, señor.

Le pone de manifiesto algunas contradicciones en que incurre y termina este interrogatorio.

Cayetano Blanco Borondo

(EL PADRE)

Fiscal.—¿V. conducía también el carro con pipas desde la Bodega de Cabanes á la estación todos los días?

Procesado.—No, señor, casi siempre era mi hijo.

Sigue el interrogatorio confundiendo al principio y relatando después punto por punto la declaración de su hijo, y no siendo interrogado por la defensa ni por el Sr. Presidente, empieza el

Interrogatorio de testigos

Encarnación Pérez Pedrero

es hermana de los difuntos Lorenzo y Facundo, casada y vecina de Daimiel. Dice que era amiga de siempre de la mujer de Cayetano?

Fiscal.—¿V. vivía con su hermano Facundo.

Encarnación.—Sí señor.

Fiscal.—¿V. tenía el Molino en frente de la tienda recién jalbegado?

Encarnación.—Sí señor.

Fiscal.—¿Quién le dijo á Lorenzo que habían estos manchado la pared?

Encarnación.—Mi otro hermano y Lorenzo le dijo al pasar Manuel que tuviera cuidado, y á lo que contestaran dijo Lorenzo que pasaran por donde pudieran, y como la cuestión se agrió yo fuí corriendo á llamar á Facundo que estaba echado; tardó poco porque la habitación estaba cerca y cuando salí ya estaba Lorenzo muerto; me fuí hacia él y dije «¿con que está muerto?» y las vecinas cerraron las puertas.

Fiscal.—¿Cuando salió Facundo estaba ya muerto Lorenzo.

Encarnación.—Sí señor, como que se quedó *traspuesto* y sin acción.

Fiscal.—¿Vió V. dar la puñalada á Facundo?

Encarnación.—No, señor, con el *acelero* aquel no me figé en nada. Después al sentirse herido y acudir yo me dijo «Encarnación, si estoy tan muerto como el otro» (*profunda sensación*)

Después de una sola pregunta de la defensa contesta á la presidencia, que su hermano Facundo salió en mangas de camisa como de dormir siesta y no le vió ni estoque ni arma alguna.

Encarnación.—No, señor, con el *acelero* aquel no me figé en nada. Después al sentirse herido y acudir yo me dijo «Encarnación, si estoy tan muerto como el otro» (*profunda sensación*)

Después de una sola pregunta de la defensa contesta á la presidencia, que su hermano Facundo salió en mangas de camisa como de dormir siesta y no le vió ni estoque ni arma alguna.

Encarnación.—No, señor, con el *acelero* aquel no me figé en nada. Después al sentirse herido y acudir yo me dijo «Encarnación, si estoy tan muerto como el otro» (*profunda sensación*)

Después de una sola pregunta de la defensa contesta á la presidencia, que su hermano Facundo salió en mangas de camisa como de dormir siesta y no le vió ni estoque ni arma alguna.

Encarnación.—No, señor, con el *acelero* aquel no me figé en nada. Después al sentirse herido y acudir yo me dijo «Encarnación, si estoy tan muerto como el otro» (*profunda sensación*)

Después de una sola pregunta de la defensa contesta á la presidencia, que su hermano Facundo salió en mangas de camisa como de dormir siesta y no le vió ni estoque ni arma alguna.

Encarnación.—No, señor, con el *acelero* aquel no me figé en nada. Después al sentirse herido y acudir yo me dijo «Encarnación, si estoy tan muerto como el otro» (*profunda sensación*)

Después de una sola pregunta de la defensa contesta á la presidencia, que su hermano Facundo salió en mangas de camisa como de dormir siesta y no le vió ni estoque ni arma alguna.

la calle Nueva y de la calle Jabonería?

Pedro.—¿Sí, señor?

Fiscal.—¿Vió V. al carro de Manuel y Cayetano? ¿Vió V. á Lorenzo en la calle? ¿Qué oyó V.?

Pedro.—Sí, señor. El carro venía un poco por la acera y Lorenzo les dijo que echaran por donde pudieran ir las bestias mejor.

Fiscal.—¿Se hicieron grupo entonces los tres?

Pedro.—No me acerqué porque tenía una niña de la mano y no me quise meter entre aquel grupo de mujeres tan grande aunque podía haber mediado porque eran amigos.

Fiscal.—¿Vió V. herir á alguno de los hermanos?

Pedro.—No, señor, no lo ví. Fué una cosa corta, *de un abrir y cerrar de ojos*.

Defensa.—Sabe V. ú oyó decir que Lorenzo tuviera navaja en la mano?

Pedro.—Lo oí decir.

Angel Bautista Pérez Pedrero

niño de Encarnación que vivía con su tío Facundo.

Fiscal.—Al pasar con las mulas denunciadas después de haber manchado la pared ¿qué dijo Lorenzo á Manuel?

Angel.—Que no manchara la pared y que fueran por medio de la calle.

Fiscal.—¿Después de eso vió venir con un carro á Manuel y á su padre?

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

A preguntas de la defensa contesta que tenía su tío un bastón de estoque; pero á la presidencia añadió que en aquella ocasión no lo sacaba

Angel.—Venían y Lorenzo les dijo que fueran por donde pudieran. Iba Cayetano con la navaja y se cogió á mi tío y los dos se pegaron á la pared y luego se acercó Manuel y cayó mi tío. Mi tío Facundo salió en mangas de camisa y no sacaba ni navaja, ni bastón, ni nada.

Testigo—Yo estaba en la Bodega y allí llegó, el día 7 de Noviembre, Manuel diciendo que Lorenzo le había amenazado de muerte por haber salpicado la pared y cuando salió con el carro oí decir al padre que iba por si ocurría algo al chico, y después de salir, estando yo de espaldas, sentí decir que riñen y volví la cabeza y ví á Cayetano oprimido por el cuello por Lorenzo que le daba golpes con la navaja, golpes que él se debiera quitar con el brazo, y luego se interpuso la gente.

Fiscal.—¿Debió presenciar la cuestión Facundo?

Testigo.—Sí debió porque como aquello fué instantáneo. ...

Natividad Montañés

Dice que cuando salió estaba ya el muerto en el suelo echando sangre y no vió matar á ninguno de los dos tintoreros.

Ceferino Cabanes y Navarro

Al Fiscal le contesta diciendo que no se enteró si Manuel costó algo al llegar, pero estaba Lorenzo en la puerta del Molino y quiso detener el carro porque manchaba la pared. La cuestión duró poco porque Lorenzo se fué hacia el hijo y al salir el Cayetano al encuentro lo cogió por el cuello y lo arrinconó llegando Manuel con una herramienta y le pinchó. Facundo le tiraba piedras y llevaba al mismo tiempo como un bastón ó varilla (que no sabe si es corta ó larga, gruesa ó delgada) y dió un salto Manuel hacia él y le dió.

Jorge Martín

Estaba en la Bodega de Cabanes y al salir el carro dice que salieron y cuando el carro llegaba cerca del molino donde estaba Lorenzo, éste se dirigió al hijo y travesándose el padre lo cogió y amenazaba hasta que llegó Manuel y le dió y cayó, yéndose Cayetano.

Testigos de la Defensa

Ramona Gallego Chacón

Esta testigo que dice ser presencial, explica el no haber declarado por no haberle nadie interrogado y dice en resumen que Lorenzo tenía *acoquinado* á Cayetano cuando Manuel le dió. Que Facundo llevaba una cosa en la mano y con ella tiraba golpes.

El Presidente le dice que si lo presenció todo entre tanta gente y á pesar de su estatura y ella dice que sí.

Francisca Espinar y García de Consuegra

Dice á la defensa lo mismo que la anterior y que vió á Facundo tirar dos ó tres piedras y con un bastón *hacia así* (adelanta el brazo) como si pinchara y y el otro jugaba el cuerpo (*Risas*) para que no le diera y luego le tiró. El Fiscal le pregunta por la suerte del bastón que ella ignora.

A preguntas del mismo Sr. Fiscal y luego de la presidencia se confunde al explicar que tirando las piedras con la mano derecha manejara con soltura el bastón con la izquierda.

Renuncia la defensa á la testigo última que queda Dominga Flores, y terminada la prueba se suspende el juicio por 20 minutos, durante los cuales el Fiscal reforma sus conclusiones provisionales y retira la acusación contra Cayetano pidiendo el sobreseimiento libre y de oficio la mitad de costas por no haberse demostrado que tuviera navaja y las sostiene contra Manuel, calificando los hechos

como constitutivos de dos delitos de homicidio, juzgándolo autor con la circunstancia 4.^a del artículo 9 del Código penal para el primer homicidio y ninguna más modificativa para el segundo.

Reanudada la sesión á las 11 y 50 minutos y leído el escrito de conclusiones después de la pregunta de rúbrica de la presidencia acerca de si alguien quisiera sostener la acusación contra Cayetano, y no siendo contestada por nadie se dá lectura del auto de sobreseimiento ordenando sea puesto en libertad.

Inmediatamente se concede la palabra al Ministerio fiscal representado por el elocuente y fogoso Sr. Teniente fiscal de esta audiencia D. Francisco del Aguila Burgos, quien en vigorosos trazos pinta el cuadro del crimen añadiendo que desde la silla donde él se sienta no se tienen pasiones ni prejuicios y que todo lo que favorecía para la exculpación de Cayetano que ha declarado paladinamente, perjudicaba á Manuel, quien sin excusa ni disculpa cometió los hechos quizás de una manera que á estar esclarecida agravaría mucho su situación. Analiza después con rara precisión y lucidez la prueba llevada por él y censura la de la defensa creyendo que mejor le hubiera resultado haber alegado la defensa con el estoque que no del modo extraño con que aparece de tener éste en una mano y sin embargo tirar piedras con la otra. Explica la circunstancia atenuante 4.^a del artículo 9 del Código que para el primer delito de homicidio (el de Lorenzo) aprecia creyendo que medió adecuada provocación por parte del primer interfecto y combate la circunstancia eximente 5.^a del artículo 8.^o del mismo Código alegada por la defensa para el primer homicidio, así como la 4.^a del 8.^o para el segundo, terminó pidiendo un veredicto de culpabilidad para Manuel por los dos delitos cometidos y acabó su discurso breve, enérgico y brillante que duró 15 minutos.

Concedida la palabra al defensor del procesado Manuel Blanco, Sr. Ibañez, comenzó con pausados acentos su informe al que fué paulatinamente comunicando el fuego que anima á todos los suyos, hasta llegar con su arrebatadora palabra á electrizar al auditorio y á tenerle suspenso y pendiente de la terminación de todos sus hermosos periodos que alguno terminó con un *bravo!* de un espectador que no pudo reprimir sin duda y fué motivo de una llamada al orden de la presidencia. Relató brevemente los hechos conforme á la versión de los procesados y se ocupó de su calificación legal describiendo maravillosamente los mismos al relacionarlos con la circunstancia 5.^a y en párrafos brillantísimos explica, como el Código Penal no castiga ni puede castigar á un hijo que mata al que acomete con navaja á su padre viendo ante sus mismos ojos que le tiene sugeto y le asesta diferentes golpes con esa arma acudiendo á los sentimientos del tribunal y de todo el mundo para juzgar del caso de autos y en cualquier otro análogo. Explica elocuentemente tanto la circunstancia 5.^a para el primer delito, como la 4.^a para el segundo, ambas del artículo 8.^o del Código Penal, y termina con un final inspiradísimo en que pide un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Hace uso de la palabra enseguida el Sr. Presidente de la audiencia D. Fran-

cisco de Mesa con la sobriedad y elegancia de lenguaje que le caracteriza, hizo un resumen que puede servir de modelo en su género, no sólo porque aquilató el valor de la prueba ciñéndola al caso, sino porque explicó el alcance y sentido de las circunstancias que concurrieron en la comisión de los delitos y recomendó á los Jurados que se acorazaran contra los agudos dardos de la pasión y del sentimiento que maneja el poseedor de una imaginación exaltada y son causa de error gravísimo, pidiendo al terminar un veredicto arreglado á conciencia, en la que debían tener puesta la mano al juzgar, conforme lo habían jurado ante el Crucificado y los Santos Evangelios.

Retirado el Jurado á deliberar después de leírsele las preguntas y suspendido el juicio, se continuó á la media hora leyéndose el siguiente

Veredicto

1.^a Manuel Blanco Morgotón, es culpable de haber acometido con una navaja á Lorenzo Pérez Pedrero, en la calle nueva de Daimiel, el día 7 de Octubre de 1898, cerca de la casa-molino de Facundo Pérez, cayendo muerto el agredido, por consecuencia de una herida que recibió en la parte media y anterior del cuello, sobre la horquilla del esternón atravesando el vértice del pulmón derecho.—Sí.

2.^a Manuel Blanco, antes de los sucesos, ¿pasó por dicha calle guiando un carro, y como las ruedas salpicaran de barro la fachada de la casa-molino, le dijo Lorenzo Pérez Pedrero, que si volvía á pasar y se repetían las manchas le iba á costar los cuartos?—Sí.

3.^a Lorenzo Pérez Pedrero ¿dijo á Manuel Blanco que si volvía á pasar con el carro y volvían á producirse las manchas de barro le iba á enterrar entre el barro de la calle?—Sí.

4.^a Manuel Blanco, en la tarde de dicho día, ¿volvió á pasar con el carro, acompañándole su padre, yendo ya el carro cargado de pipas de vino que verificaron en la Bodega, como al pasar por la casa-molino dijera Lorenzo Pérez que pasara por medio de la calle, contestó Cayetano, padre del Manuel, que pasara éste por donde pudiera?—Sí.

5.^a Manuel Blanco y Cayetano Blanco, y también Lorenzo Pérez, de una manera rápida y del momento y acometiendo los tres en riña, ¿dió por resultado en el acto y también de un modo rápido la muerte instantánea de Lorenzo Pérez, quedando éste caído en el suelo con la navaja abierta en la mano derecha?—Sí.

6.^a Lorenzo Pérez ¿estaba á la puerta de la casa-molino con una navaja en la mano cuando pasaron por la tarde con el carro cargado Manuel Blanco y su padre Cayetano Blanco?—Sí.

7.^a Lorenzo Pérez, ¿acometió con la navaja á Cayetano Blanco sin herirle y metiéndose entre los dos Manuel Blanco le hundió su navaja en el cuello, dándole un golpe de arriba á bajo quedando ilesos el padre y el hijo.—Sí.

8.^a Manuel Blanco, ¿es culpable de haber acometido con la misma navaja y á los breves momentos á Facundo Pérez, hermano del ya difunto entonces Lorenzo, y causándole una herida profunda en el 5.^o espacio de las costillas del lado izquierdo le produjo la muerte. Sí?

9.^a Facundo Pérez al ver que estaba

muerto en la calle su hermano Lorenzo, tiró piedras á los procesados Manuel y Cayetano Blanco juzgándolos matadores de su hermano?—Sí.

10. Facundo Pérez Pedrero sacó después un estoque y con él acometió al Manuel no logrando herirlo?—No.

11. Se acercó entonces Manuel Blanco y le alcanzó con su navaja hiriéndole y causándole la muerte de sus resultas?—Sí.

A la vista de este veredicto el Ministerio Fiscal opinó que existían dos delitos de homicidio concurriendo en el primero la circunstancia atenuante de *provocación* interesando por éste para el procesado la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, y por no concurrir circunstancia alguna en el segundo pidió impusiera el tribunal por él la pena de 14 años, ocho meses y un día de la misma reclusión.

El Abogado Sr. Ibañez leyó al informar en derecho que respecto del primer delito según el veredicto del Jurado concurría la circunstancia eximente 5.^a respecto al primer delito y la 4.^a respecto del segundo, pidiendo la absolución de su defendido.

El Tribunal se retiró á dictar sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Blanco Morgotón á la pena de 12 años y un día de reclusión temporal por el delito de homicidio en la persona de Lorenzo Pérez Pedrero, á la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal por el de homicidio en la persona de Facundo Pérez Pedrero, accesorias, indemnización por cada uno de los delitos de 2.000 pesetas y mitad de costas.

EDUARDO GALLEGO.

*
*
*

La sentencia dictada en esta causa por el Tribunal de Derecho, ha producido verdadera sensación en el numeroso auditorio que de este pueblo asistió á la celebración del juicio y no sin fundamento, á nuestro juicio por entender que con el veredicto emitido por el Jurado, tenía aquel base para estimar la circunstancia eximente 5.^a del art. 8.^o del Código Penal respecto al primer delito de homicidio causado en la persona de Lorenzo, que no ha apreciado. En su vista, nos consta que el defensor Sr. Ibañez intenta interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Esta Redacción agradece en lo que vale el trabajo informativo que su querido amigo el incansable é inteligente abogado D. Eduardo Gallego ha tomado á su cargo en obsequio á los lectores de EL DAIMIELEÑO que podrán apreciar en toda su extensión las circunstancias que en la celebración del juicio han concurrido y que con verdadera imparcialidad y riqueza de detalles relata nuestro digno compañero.

Daimiel: Imp.-de F. Espadas López